

COMUNICADO

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 688-2017-MINEDU, SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2017.

POR LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LA ACREDITACIÓN DEL DERECHO A RECIBIR LA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA FECHA INDICADA EN EL CRONOGRAMA ADJUNTO.

SMP 11 DE DICIEMBRE DEL 2017



[Firma]
Lic. Bereny Lis Inocencio Silva
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial
UGEL N° 02



[Firma]
Mg. Vidal Genaro Urtecho Chávez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PRODUCTIVA
UGEL N° 02 S.M.P.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02